



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 941/2000

EXPEDIENTE N° 10-1022/94

Buenos Aires, 13 de *Junio* de 2.000.

Visto que por resolución n° 1214/94 se autorizó a la empresa Encotesa, Correo Oficial de la República Argentina, a instalar en el hall central del Palacio de Justicia, dos (2) módulo minipost para la atención del público para brindar servicios postales, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a dicha adjudicación, el Correo Oficial de la República Argentina fue concesionado a una empresa del sector privado, la que en la actualidad hace uso de dicho local.

Que es necesario convocar a distintas empresas de correo privado para concesionar, en compulsa pública, el espacio que hoy ocupa Correo Argentino para ofrecer los servicios postales.

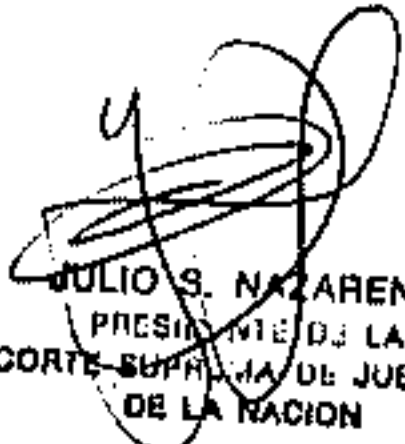
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a preparar los pliegos necesarios para el llamado a concurso de oferentes y posterior adjudicación, para concesionar el espacio que en la actualidad ocupa el Correo Argentino en el hall central de la planta baja del Palacio de Justicia, con el fin de brindar el servicio de franqueo postal para el personal judicial, profesionales y público en general.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RP


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION